

COLABORACIONES

EDUCANDO EN LA JUSTICIA PARA LA DEMOCRACIA

*Raúl ÁVILA ORTIZ**

SUMARIO: I. Justificación; II. Problemática; III. Objetivos; IV. Diseño; V. Producto; VI. Metodología; 1. Selección de las instituciones educativas participantes; 2. Sesiones de intercambio; 3. Materiales pedagógicos; 4. El “Equipo de Jóvenes Talentos”; 4.1. Entrenamiento y capacitación; 4.2. Ensayos; VII. Instituciones participantes.

I. JUSTIFICACIÓN

En la última década del siglo XX distintas instituciones y organismos nacionales regionales e internacionales de carácter civil y gubernamental han desarrollado, tanto en México como en otros países del mundo, iniciativas importantes encaminadas a contribuir a la formación de la educación cívica, política y democrática de niños y jóvenes. La tendencia mundial de abrir espacios para la participación y expresión de la población infantil y juvenil responde a la convicción de que los niños y jóvenes son quienes conducirán el destino del mundo en los próximos años, por lo que resulta imprescindible educarlos y formarlos desde los primeros años. El común denominador de la mayoría de estos procesos ha consistido en contribuir a crear una conciencia cívico-política y promover valores y actitudes democráticos en niños y jóvenes como un proceso que en

* Ex coordinador de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

el futuro fructificará en ciudadanos que posean las competencias y destrezas necesarias para una participación activa, responsable y crítica para la vida en democracia.

El *Programa Educando en la Justicia para la Democracia* (PEJD) constituye un ejercicio de formación de prácticas y valores democráticos que se une y da continuidad a las experiencias de participación infantil y juvenil a las que hemos hecho referencia y está concebido, por tanto, como parte de un proceso continuo de fomento y promoción de la vida democrática en tanto forma de vida y no como un evento aislado.

II. PROBLEMÁTICA

En los últimos años México ha experimentado grandes e importantes transformaciones producto de las sinergias internacionales y de las demandas nacionales. Las características y fenómenos con los que nuestro país abre el nuevo siglo son resultado directo e indirecto de factores políticos, sociales, económicos y culturales cuya interrelación ha marcado el camino hacia una democracia más plena. Sin embargo, y no obstante los avances evidentes, debemos reconocer que aún existe un insuficiente arraigo de los rasgos propios de una cultura democrática y que el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos y políticos no se presenta en el grado que exigen los desafíos que plantea el nuevo milenio. El ejercicio y consolidación de la democracia en México requiere ciudadanos comprometidos, informados, responsables y críticos capaces de actuar y tomar decisiones con base en valores democráticos y de participar activa y responsablemente en los asuntos de su país. De ahí la imperiosa necesidad de que las diferentes instituciones políticas y sociales se comprometan en una cruzada de enseñanza y aprendizaje de valores y actitudes democráticos que en definitiva contribuyan a dar viabilidad, solidez y permanencia a la vida democrática del país. Es, precisamente, atendiendo a esta necesidad y conscientes del papel fundamental que juegan las instituciones en esta tarea, en tanto constituyen un condicionante importantísimo en la conducta de los individuos e influyen de manera directa en la conformación misma de la cultura, que el Tribu-

nal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha diseñado el *Programa Educando en la Justicia para la Democracia*.

Si bien el Programa está concebido como un proyecto de largo alcance, conviene precisar que no pretende, en forma alguna, abarcar a todos los ciudadanos y promover en cada uno de ellos conocimientos sobre los aspectos relacionados con la democracia ni fomentar su participación activa en todos los asuntos. Lo que se pretende es generar una experiencia a través de la cual un número creciente de mexicanos, en particular los jóvenes, absorban, compartan y pongan en práctica valores y actitudes democráticos en relación con la importancia y significado contemporáneo de la justicia electoral, coadyuvando con ello a fortalecer su cultura político democrática e incidir en la formación de su conciencia jurídica, especialmente en relación con la institución del Poder Judicial.

III. OBJETIVOS

El *objetivo general* del Programa radica en contribuir a la educación de los futuros ciudadanos a través de diversos contenidos: a) cívicos, que les muestren el valor de la democracia como forma de vida; b) legales, que permitan el apego a una cultura de la legalidad, y c) éticos, a efecto de destacar la importancia de la impartición de justicia. Es decir, se busca contribuir a la formación de ciudadanos activos, responsables, comprometidos e informados, conscientes de sus derechos y obligaciones, y coadyuvar así a generar una participación más activa, intensa, comprometida, responsable, informada y crítica. La idea es fortalecer un marco de legalidad y gobernabilidad democrática.

El *objetivo estratégico* es inculcar el sentido de la justicia electoral en los jóvenes y, por esta vía, contribuir a arraigarlo en la conciencia social de los mexicanos. Además de proyectar la imagen institucional de la justicia electoral, se trata de infundir en la ciudadanía de hoy y de mañana los valores y principios de esta especialidad en la solución de conflictos mediante el mayor conocimiento de las actividades del Tribunal Electoral subrayando la importancia que reviste para la vida democrática del país. El cumplimiento de dicho objetivo hará posible también continuar consolidando la ima-

gen de la justicia electoral mexicana en los ámbitos nacional e internacional en tanto se trata de una institución concebida para resguardar un orden jurídico de naturaleza democrática, justo y equitativo.

Al mismo tiempo, el Programa comprende ciertos objetivos específicos que guardan una estrecha relación con sus referentes de construcción y con los conceptos de cultura democrática, cultura de la legalidad, educación para la democracia, educación cívica y educación político-electoral. En este sentido, sus *objetivos específicos* son:

- Promover en los jóvenes el aprendizaje de los derechos y obligaciones electorales y fomentar en éstos una cultura de la legalidad y justicia que favorezca principios de convivencia pacífica y solución jurídica de las controversias y conflictos electorales.
- Resaltar la importancia de resolver los conflictos y controversias político-electorales a través de la conciliación y la legalidad y, en este sentido, propiciar la percepción de la justicia como un mecanismo viable y accesible al tiempo que se promueva la justicia electoral en tanto componente básico de la cultura democrática.
- Contribuir al conocimiento del ordenamiento jurídico, en general y político-electoral en particular.
- Fomentar el conocimiento de los derechos político-electorales y la necesidad de exigir su respeto y promoción como condición *sine qua non* de la vida democrática.
- Apoyar el proceso de difusión y conocimiento del Tribunal Electoral, encargado de proteger y defender tales derechos, a la vez que destacar la importancia de su labor en el establecimiento y consolidación de una verdadera democracia en el país.
- Coadyuvar a que los jóvenes conciban la justicia como un valor imprescindible para el sano desarrollo del hombre en el contexto político y social, y, en el mismo sentido, contribuir a proyectar y comprender el papel que la impartición de la justicia juega en el sistema electoral mexicano.
- Promover e incentivar la práctica de valores y comportamientos democráticos en los jóvenes y despertar en ellos el interés sobre procesos políticos en general y político-electorales en particular, y que asuman la importancia que entrañan para el desarrollo de la vida democrática.
- Fomentar y promover el desarrollo de estrategias innovadoras para movilizar el desarrollo de capacidades de participación democráticas en nuestra sociedad, así como una educación que privilegie las experiencias prácticas como elemento fundamental del conocimiento.

- Fomentar el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derechos y la importancia que sus aportes tienen en todo proceso político. Permitirles que experimenten lo que representa sustentar un cargo público, con relación específica al manejo y significado de la aplicación de la justicia electoral.

IV. DISEÑO

El *Programa Educando en la Justicia para la Democracia* tiene como referentes de construcción: la tendencia mundial a generar espacios para incrementar la participación política de los jóvenes coadyuvando así a fomentar su educación cívico-política y democrática, y el análisis de las diversas experiencias de participación y educación para la democracia que hasta este momento se han realizado en México y otros países de la región, poniendo especial énfasis en los resultados obtenidos. Sus líneas de acción se han diseñado bajo un enfoque integral que considera los diversos rasgos que conforman la cultura democrática y la participación ciudadana, así como los elementos que la definen y conforman. En la construcción y diseño del mismo se han considerado cinco factores centrales: democracia, participación ciudadana, cultura jurídica y jurisdiccional, cultura democrática, educación para la democracia y los “jóvenes”, así como las relaciones que suponemos existen entre éstos. Algunos de los pensamientos que nos han inspirado en la elaboración de este Programa son, por ejemplo, los siguientes:

- *La democracia es mucho más que una acción de doctrina o de acción política; es un modo y una cultura de vida.* “Instituto Interamericano de Derechos Humanos”.
- *La “consolidación democrática” necesita ciudadanos.* “Alain Touraine”.
- *La ciudadanía es un “proceso de construcción social”, por lo que las personas de una sociedad requieren ser formadas como ciudadanos.* “Fernando Bárcena”.
- *La ciudadanía democrática no surge espontáneamente. Tiene que ser cultivada.* “Larry Diamond”.
- *La formación ciudadana es un proceso que debe perfeccionarse desde los primeros años y uno de los caminos para alcanzar la justicia es enseñar los valores político-democráticos a los jóvenes.* “Rafael Segovia”.
- *La gobernabilidad de la democracia supone y se legitima en la aceptación y concreción práctica de valores morales que le sirven de sustento —tales como la tolerancia,*

la no violencia, la resolución pacífica de los conflictos, la libertad de prensa, la igualdad y la solidaridad— integrados en una cultura cívica democrática. “IFE”.

V. PRODUCTO

El *Programa Educando en la Justicia para la Democracia* es una iniciativa de amplio alcance que, entre otros medios y productos, pretende establecer un Modelo de Simulacro de una Sesión Pública del TEPJF. Para ello, se tiene planeada, primeramente, la realización de un proyecto piloto dirigido a los estudiantes de primaria y secundaria en el Distrito Federal y, más adelante —en el mediano plazo— ampliar dicho modelo a los estudiantes de preparatoria, así como de los primeros años de la licenciatura en Derecho y de las diversas ciencias sociales y naturales. Asimismo, se pretende extenderlo al resto de las entidades federativas, en uno y otro ámbito de la educación, a través de las Salas Regionales del TEPJF. Para empezar, se ha previsto implementar un proyecto piloto entre estudiantes de último año de primaria y de secundaria en el Distrito Federal, documentar la experiencia, ajustar el modelo, desarrollar los diversos elementos que lo componen y aplicarlo gradual y progresivamente en forma extensiva.

Este modelo consiste en un simulacro de sesión pública de resolución judicial electoral en el que un grupo de ocho jóvenes estudiantes, a los que se ha denominado “Equipo de Jóvenes Talentos” (EJT), asumen el papel de los siete Magistrados, el Secretario General de Acuerdos y un Secretario de Estudio y Cuenta, de tal forma que mediante la interpretación y la argumentación, y a partir de un caso construido por ellos mismos con asesoría pedagógica y jurídica profesional, dan solución a un juicio de protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

En esta actividad pedagógica se asignará a cada uno de siete jóvenes la función de un Magistrado, a uno la función del Secretario General de Acuerdos y a otro la de Secretario de Estudio y Cuenta, de modo tal que puedan resolver un conflicto jurídico electoral hipotético por medio de métodos análogos a los de la justicia electoral en sentido técnico.

En el Modelo de Simulacro se resolverá, como ya hemos mencionado, un juicio para la protección de los derechos político-elec-

torales del ciudadano, mismo que se adecuará a las edades de los estudiantes de manera que se facilite su comprensión y pueda realizarse el ejercicio. Para ello, los estudiantes asistirán a varias sesiones de intercambio y realizarán varios ensayos y simulacros que permitan su enseñanza y capacitación, a fin de que, llegado el momento, puedan realizar el proyecto piloto de una manera exitosa.

VI. METODOLOGÍA

El Programa está dividido en seis grandes etapas, cada una de ellas con fases, pasos y objetivos específicos:

La Primera Etapa se concentra en todas aquellas actividades tendientes a consumir su elaboración, así como para lograr su aprobación. Dada la importancia y envergadura del Programa y para su exitosa realización, resulta imprescindible conformar un grupo de trabajo que se encargue de todos los aspectos que le son inherentes, por lo que se pretende que al finalizar esta Etapa quede constituido un Consejo Institucional, desplegado en un Comité Ejecutivo, un Comité Técnico y un Comité Operativo encargados de su diseño, planificación, coordinación, logística, ejecución, evaluación y retroalimentación.

La Segunda Etapa contempla todas las actividades para que sea posible implementar el primer Modelo de Simulacro, así como aquellas actividades que permitirán realizar el primer piloto del Modelo de Simulacro, mismo que se llevará a cabo en la Sala Superior del TEPJF en días previos o inmediatamente posteriores al 6 de julio del año 2003. Para ello se tienen contempladas cuatro fases, cada una de ellas divididas en pasos específicos: La primera fase tiene como finalidad instalar el Consejo Institucional, concluir la elaboración y dar a conocer el Programa a los Magistrados de la Sala Superior y al personal del TEPJF involucrado en el mismo. Para ello, dentro de esta fase se tiene contemplado realizar una Reunión de Información en la que se explicará el contenido del Programa y las actividades que realizará el Consejo Institucional. La segunda fase contempla la realización de sesiones de acercamiento, información y preparación que permitirán a los alumnos-objetivo familiarizarse con las actividades y trabajo que realiza el TEPJF, así como la importancia que las

mismas revisten para la vida democrática del país. La tercera fase se centra en las actividades necesarias para llevar a cabo, entre los alumnos-objetivo, la selección, entrenamiento y capacitación del “Equipo de Jóvenes Talentos” que realizarán el Modelo de Simulacro. En este caso, una vez hecha la selección de los alumnos, se pretende realizar varios ensayos y simulacros de preparación. Por último, se contempla una cuarta fase, la cual resulta vital ya que concluirá con la realización misma del primer Modelo de Simulacro en la Sala Superior del TEPJF, fase a cuya conclusión se tiene prevista la realización de un Primer Balance de Resultados que permita sopesar y documentar los avances de este esfuerzo inicial a efecto de retroalimentar el modelo para subsecuentes experiencias.

La Tercera Etapa, a su vez, está dividida en cinco fases y tiene como finalidad lograr la exportación del Modelo de Simulacro a otras instituciones de educación básica y media superior en el resto de las entidades federativas del país, a través de las Salas Regionales. Estas cinco fases prácticamente reproducen las referidas en la Segunda Etapa. Así, la primera fase buscará constituir un Consejo Institucional en cada Sala Regional y dar a conocer el PEJD al personal que se involucre en su implementación, para lo cual se prevé la realización de la respectiva Reunión de Información; una segunda fase que contempla la realización de sesiones de acercamiento, información e intercambio que permitirán a los alumnos-objetivo conocer las actividades y trabajo que realiza el TEPJF, así como la importancia que las mismas representan para la vida democrática del país; una tercera fase que se centra en las actividades necesarias para llevar a cabo, entre los respectivos grupos-objetivo, la selección, entrenamiento y capacitación del “Equipo de Jóvenes Talentos” que realizarán el Modelo de Simulacro. En este caso, una vez hecha la selección de los alumnos, se pretende realizar varios ensayos y simulacros de preparación; una cuarta fase novedosa prevé la implementación de una campaña de difusión del PEJD; por último, una quinta fase, la cual resulta vital ya que concluirá con la realización misma del Modelo de Simulacro, fase en la que se tiene previsto, también, la realización de un Reporte que permita sopesar los avances y resultados obtenidos en la dimensión regional del Programa y contrastarlo con el Reporte generado en el ámbito de la experiencia de la Sala Superior.

Por su parte, en la Cuarta y Quinta etapas se prevé la implementación del Modelo de Simulacro con las mismas características de las etapas anteriores con la diferencia de que en este caso estarán dirigidos, primero, a los estudiantes de preparatoria, y, segundo, a los estudiantes de licenciatura en derecho y otras ciencias sociales y no sociales, en la inteligencia de que si bien las fases y pasos son similares, los ensayos y entrenamiento, así como el propio Modelo de Simulacro, tendrán contenidos que sean aptos para las edades de los estudiantes.

Por último, la Sexta Etapa contempla la proyección del Programa a largo plazo, ya que se pretende exportar el Modelo de Simulacro a otros países de América Latina a través de los distintos tribunales electorales de la región contando para ello con el apoyo de distintos organismos e instituciones nacionales, regionales e internacionales.

1. Selección de las instituciones educativas participantes

Para la implementación de la segunda etapa, en la que el PEJD está dirigido a estudiantes de primaria y secundaria, deberán seleccionarse las escuelas participantes bajo el siguiente criterio:

- Se seleccionarán ocho escuelas: cuatro de carácter público y cuatro de carácter privado, que serán aquellas consideradas como representativas de los niveles educativos y estratos socioeconómicos de la entidad federativa en la que se llevará a cabo el Modelo de Simulacro. Se pretende con ello que cada una de éstas represente un distinto nivel socioeconómico, así como distintas vocaciones educativas tempranas. La pluralidad y diversidad de estudiantes contribuirá a obtener mejores resultados al poner en marcha el Modelo de Simulacro.
- De las ocho escuelas surgirán 72 alumnos, de los cuales, después de las sesiones de intercambio y de las prácticas correspondientes, con base en las modalidades de evaluación que establezca el Comité Técnico, se identificará a los 9 alumnos con el mejor perfil para integrar el EJT.
- Desde luego, otro tanto ocurrirá en la Tercera y Cuarta etapas cuando se expanda el Programa.
- Para el caso de que circunstancias imprevisibles impidieran llevar a cabo el procedimiento descrito en los puntos previos para realizar el primer ejercicio piloto de simulacro, entonces el Comité Técnico, con el visto bueno del Comité Ejecutivo, podrá optar por una alternativa pertinente, por ejem-

plo, seleccionando una escuela pública o privada que facilite la concreción del ejercicio.

Salvo la opción arriba anotada, para la Segunda Etapa del Programa, cuando el proyecto piloto se realice en el Distrito Federal, corresponderá a la Sala Superior elegir a las instituciones participantes de entre una lista que contenga a todas las escuelas registradas oficialmente. Mientras que para la Tercera Etapa, cuando participen estudiantes de primaria y secundaria de toda la República, las Salas Regionales del TEPJF con residencia en cada una de las cabeceras de las circunscripciones electorales deberán llevar a cabo la selección con base en los criterios expuestos anteriormente, a partir de una lista que comprenda las escuelas de aquellos niveles educativos de todos los estados que integran la Circunscripción. Así pues, para la Primera Circunscripción Electoral, la elección correrá a cargo de la Unidad Regional Guadalajara; la Segunda de su similar en Monterrey; la Tercera, de Xalapa; la Cuarta, del Distrito Federal y, por último, la Quinta, de Toluca. En el caso de la Cuarta Circunscripción Electoral, cuya cabecera es el Distrito Federal, la lista de las escuelas no incluirá aquellas que hayan sido seleccionadas durante la Tercera Etapa por la Sala Superior.

2. Sesiones de intercambio

La implementación del PEJD prevé la realización de sesiones de intercambio con los estudiantes seleccionados con la finalidad de explicarles qué es el TEPJF, el trabajo y actividades que desempeña y la importancia que ello tiene para la vida democrática del país. Al mismo tiempo, se pretende que el equipo técnico y operativo del TEPJF conozca y se familiarice con las experiencias comiciales y la percepción de los estudiantes respecto del fenómeno electoral, de tal suerte que el o los casos que sustenten el simulacro a realizar sean construidos conjuntamente con los jóvenes alumnos de primaria y secundaria.

Las sesiones se realizarán tanto en las instalaciones de la Sala Superior del TEPJF como en las propias de las escuelas involucradas con el propósito de propiciar una mayor familiaridad y vinculación interinstitucional. Otro tanto ocurrirá, en las etapas subsecuentes, con las salas regionales y las instituciones educativas que se seleccionen.

3. Materiales pedagógicos

Desde luego, los materiales pedagógicos que se diseñen estarán en relación con las edades y diferentes niveles educativos a los que vayan dirigidos. La elaboración y diseño de las técnicas, dinámicas, y los materiales que se presentarán en las sesiones de intercambio correrán a cargo de la Comisión Operativa del Consejo Institucional del PEJD, en cuya preparación se buscará la asesoría y apoyo necesario de pedagogos de la Escuela Judicial del TEPJF, así como de instituciones, centros y organismos especializados en la elaboración de materiales para la educación de jóvenes, específicamente del UNICEF y el ILCE.

4. El “Equipo de Jóvenes Talentos”

El “Equipo de Jóvenes Talentos” es el nombre que se ha asignado al grupo de nueve jóvenes que realizará el Modelo de Simulacro. Para la selección de este grupo se tomarán en consideración parámetros de desempeño académico y perfil de personalidad de los aspirantes respetando en todo momento las propuestas de las instituciones educativas participantes.

Aquí cabe apuntar que en la Cuarta y Quinta etapas, en las que el PEJD estará dirigido a los estudiantes de preparatoria y de Licenciatura de Derecho y otras disciplinas, la selección se hará de manera similar.

Una vez elegidos los 72 alumnos en el caso de la Segunda Etapa, los Secretarios de Estudio y Cuenta, previamente comisionados por cada una de las Ponencias para llevar a cabo las Sesiones de Intercambio con los alumnos, con el apoyo del Comité Operativo y el visto bueno del Comité Ejecutivo, seleccionarán a los nueve alumnos que integrarán el EJT, bajo uno o los dos de los siguientes criterios:

e) Una vez finalizadas las sesiones de intercambio se realizará un examen a los alumnos y aquellos que obtengan los mejores resultados serán los elegidos.

f) Cada Secretario de Estudio y Cuenta, con base en la experiencia de las sesiones de intercambio, hará una lista de los que considere como los nueve mejores alumnos y aquellos con mayor número de puntos serán los elegidos.

Para la Cuarta y Quinta etapas en las que el PEJD estará dirigido a las estudiantes del tercer año de preparatoria y licenciatura, la selección del EJT se hará de la siguiente manera:

- Para la Cuarta Etapa, dirigida a los estudiantes de preparatoria y licenciatura del Distrito Federal, una vez seleccionadas las ocho escuelas participantes se pedirá a cada una de las escuelas que elijan a un alumno que las represente, en el entendido de que dicha elección deberá realizarse bajo los criterios que cada una de las escuelas considere conveniente estimando desempeño académico, perfil general del alumno y otras características, con la única salvedad de que no podrá tener ningún tipo de parentesco familiar con el personal del TEPJF. Ello dará un total de nueve alumnos que serán los que integran el EJT.
- Para la Quinta Etapa, dirigida a los alumnos de preparatoria y licenciatura de todo el país, una vez seleccionadas las nueve escuelas participantes en cada nivel, se pedirá a cada una que integre grupos de nueve alumnos para las sesiones de intercambio, de donde serán seleccionados uno por cada escuela: ello dará un total de 9 alumnos en cada nivel por cada Sala Regional, es decir, 45 alumnos en total por nivel.

Una vez hecha la selección se mandará a cada escuela participante, la lista de los alumnos que integrarán el “Equipo de Jóvenes Talentos” y se pedirá a las mismas envíen una notificación a los padres de los estudiantes que hayan sido elegidos, acompañada de una carta de felicitación previamente elaborada por la *Oficina para el PEJD*, congratulando a los padres y solicitando su apoyo para las siguientes etapas del Programa.

4.1 Entrenamiento y capacitación

A fin de lograr un mejor conocimiento sobre el contenido del Modelo de Simulacro a realizar, se destinará el tiempo necesario de entrenamiento del “Equipo de Jóvenes Talentos”. Este entrenamiento y capacitación consistirá en sesiones que los Secretarios de Estudio y Cuenta previamente comisionados darán a los estudiantes de derecho en el caso de la Segunda y Tercera etapas, y a los alumnos de preparatoria y licenciatura en los casos de la Cuarta y Quinta. Se efectuará al menos una sesión por semana, con duración aproximada de una a dos horas.

Durante las sesiones de entrenamiento y capacitación se buscará desarrollar el proceso de aprendizaje en dos formas principales: la re-

visión teórica y ejercicios prácticos. La revisión teórica se centrará únicamente en los aspectos generales e importantes del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, mientras que los ejercicios prácticos se realizarán a partir del diseño de ejemplificaciones de violaciones al derecho de votar y ser votado, siempre adecuando los ejemplos a los niveles educativos correspondientes.

4.2 Ensayos

Una vez completada la etapa de entrenamiento y capacitación se llevarán a cabo ensayos del propio Modelo de Simulacro para ir preparando y familiarizando al “Equipo de Jóvenes Talentos”. Estos ensayos consistirán en ejercicios sobre casos específicos de violaciones al derecho de votar del ciudadano y búsqueda y aplicación de la solución correspondiente. Los ensayos deberán contar en todos los casos con la supervisión de la Comisión Técnica o de la Comisión Operativa. La duración será de tres meses contemplando que se realicen dos ensayos al mes, para obtener un total de seis simulacros.

VII. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

a) TEPJF. La participación del Tribunal se contempla a través de la Coordinación de la Unidad de Asuntos Internacionales y otras instancias, tales como la Escuela Judicial Electoral, el Centro de Capacitación Judicial Electoral, la Coordinación de Comunicación Social, y las Salas Regionales del TEPJF. Los Comités Ejecutivos estarían integrados por los magistrados de las respectivas Salas, Superior y Regionales, los comités técnicos estarían integrados por los secretarios de estudio y cuenta, el titular de la Coordinación de la Unidad de Asuntos Internacionales y los titulares de las instancias administrativas del TEPJF involucradas, junto con los representantes directivos de las instituciones internacionales y de educación participantes; en tanto que los comités operativos estarían integrados por el personal administrativo de la Coordinación de la Unidad de Asuntos Internacionales y las diversas instancias internas y externas al TEPJF que participen en el programa.

b) ONU/UNICEF/PNUD. La colaboración del UNICEF resulta fundamental no sólo por ser el organismo internacional encargado del desarrollo y protección de los niños sino por la experiencia que tanto ha apoyado la mayoría de los procesos que se han realizado tanto en México como en otros países del mundo tendentes a abrir espacios para la expresión y participación de niños y jóvenes. Asimismo, en los últimos años el PNUD se ha caracterizado por otorgar asistencia técnica a los países para lograr una gobernabilidad democrática. La colaboración de ambos resulta imprescindible en la legitimación y proyección del programa a nivel internacional.

c) ILCE. Instituto cuya colaboración sería de gran utilidad dada la experiencia que posee en la elaboración de materiales pedagógicos para la educación.

d) Capel/IIDH. La participación de éste resulta vital para la coordinación del Programa en la Quinta Etapa, es decir, en lo que será la exportación del Modelo de Simulación a los distintos tribunales electorales de los países de la región latinoamericana.

e) IDEA. El apoyo de la institución al Programa le daría al mismo una gran difusión a nivel internacional.

f) IFES. La Fundación podría prestar asistencia técnica en el desarrollo de la Sexta Etapa del Programa, ya que es reconocida por promover todo tipo de iniciativas tendentes a consolidar la democracia en todos los países del mundo. Asimismo, cabe destacar que su especialidad son las cuestiones relacionadas con la participación de la sociedad civil y la justicia electoral.

g) IFE. La colaboración del IFE resulta fundamental en tanto tiene entre sus responsabilidades la de orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, así como la divulgación de la cultura democrática. El IFE se ha destacado por promover y realizar las consultas infantiles y juveniles que ha experimentado nuestro país en los últimos años. Su experiencia en la materia es de gran utilidad para el Programa por lo que su colaboración resulta imprescindible.

h) SEP. La colaboración de dicha Secretaría resulta vital para la Cuarta y Quinta Etapas del Programa, su apoyo y colaboración son vitales no sólo para la credibilidad del Programa sino para recibir una respuesta favorable por parte de las distintas escuelas del país. Su apoyo contribuiría al exitoso desarrollo del mismo.